

Grupo B:

Lista de admitidos de «Edo Sánchez, Vicente», a «Puebla Benítez, Gonzalo», ambos inclusive.

Lugar: Estadio Vallehermoso, sito en calle Islas Filipinas, sin número, 28003 Madrid.

Día: 29 de noviembre de 1999.

Hora: Nueve.

Sede de León:

Pruebas de aptitud (conocimientos teóricos-prácticos): Se establece en esta sede un grupo para todos los aspirantes, que realizarán estas pruebas el mismo día.

Lugar: Facultad de Derecho, sita en el Campus de Vegazana, 24071 León.

Día: 28 de noviembre de 1999.

Hora: Diez.

Pruebas de aptitud física: Se establecen en esta sede dos grupos, en función del número de orden de la lista de admitidos, variando el día de realización de las mismas.

Grupo A:

Lista de admitidos de «Ramos Ramos, Inocencio Sergio», a «Freire Dosil, Tomás», ambos inclusive.

Lugar: Estadio Hispánico. Calle Gil de Villasinta, sin número, 24005 León.

Día: 27 de noviembre de 1999.

Hora: Nueve.

Grupo B:

Lista de admitidos de «Gamallo Santos, Jorge», a «Prieto Sierra, Miguel Ángel», ambos inclusive.

Lugar: Estadio Hispánico. Calle Gil de Villasinta, sin número, 24005 León.

Día: 29 de noviembre de 1999.

Hora: Nueve.

Sede de Sevilla:

Pruebas de aptitud (conocimiento teórico-prácticos): Se establece en esta sede un grupo para todos los aspirantes, que realizarán estas pruebas el mismo día.

Lugar: Centro Asociado a la UNED (Campus Universidad «Pablo de Olavide», sito en carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013 Sevilla.

Día: 28 de noviembre de 1999.

Hora: Diez.

Pruebas de aptitud física: Se establecen en esta sede dos grupos, en función del número de orden de la lista de admitidos, variando el día de realización de las mismas.

Grupo A:

Lista de admitidos de «Quirantes Puga, Antonio Daniel», a «García Pérez, Juan», ambos inclusive.

Lugar: Polideportivo Primero de Mayo, sito en autovía Sevilla-Coria, sin número. San Juan de Aznalfarache. 41920 Sevilla.

Día: 27 de noviembre de 1999.

Hora: Nueve.

Grupo B:

Lista de admitidos de «Giménez Sánchez, Juan Manuel», a «Polo Mañas, Francisco», ambos inclusivos.

Lugar: Polideportivo Primero de Mayo, sito en autovía Sevilla-Coria, sin número. San Juan de Aznalfarache. 41920 Sevilla.

Día: 29 de noviembre de 1999.

Hora: Nueve.

Sede de Las Palmas de Gran Canaria:

Pruebas de aptitud (conocimientos teóricos-prácticos): Se establece en esta sede un grupo para todos los aspirantes, que realizarán estas pruebas el mismo día.

Lugar: Comandancia de la Guardia Civil, sita en calle Alicante, 7 y 9. Las Palmas de Gran Canaria.

Día: 28 de noviembre de 1999.

Hora: Nueve.

Pruebas de aptitud física: Se establece en esta sede un grupo para todos los aspirantes, que realizarán estas pruebas el mismo día.

Lugar: Ciudad Deportiva «Martín Freire», sito en paseo de San José, sin número. Las Palmas de Gran Canaria.

Día: 28 de noviembre de 1999.

Hora: Dieciséis.

Los participantes en los ejercicios teóricos-prácticos deberán acudir provistos de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y bolígrafo o pluma de tinta de color negra.

Igualmente los que tomen parte en los ejercicios de aptitud física deberán acudir provistos de certificado médico oficial (original), expedido dentro de los quince días anteriores a la realización de las mismas, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas de aptitud física descritas en la Resolución de 11 de mayo de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convocan pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 1999), el cual entregará al Tribunal antes del inicio de los referidos ejercicios. Asimismo, vendrán provistos de atuendo deportivo acorde con el tipo de prueba a realizar.

Para la totalidad de las pruebas y al objeto de proceder a la identificación de los participantes, los españoles deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad, y los extranjeros, su tarjeta de identidad o, en su defecto, el pasaporte.

22137 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 769/1999 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario número 769/1999, interpuesto por doña María Alba Schmidt González y doña María del Carmen González Pérez contra Resolución de fecha 21 de mayo de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico para el ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos (proceso de consolidación de empleo temporal en la Dirección General de la Policía).

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados en el mismo, que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subdirectora general de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

MINISTERIO DE FOMENTO

22138 *ORDEN de 3 de noviembre de 1999 sobre delegación de atribuciones para resolver los procedimientos de responsabilidad patrimonial.*

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, atribuye en su artículo 142.2 al Ministro respectivo la competencia para resolver los procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración General del Estado;

Considerando, sin embargo, el número de expedientes que se vienen tramitando en la materia por la proyección de los servicios públicos que presta este Departamento, así como la necesidad de agilizar al máximo su resolución, resulta procedente delegar el ejercicio de la citada competencia al amparo de lo establecido en la propia Ley.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero.—Se delega en el Secretario general técnico el ejercicio de la competencia a que se refiere el artículo 142.2 de la Ley 30/1992, de Régimen